

RESOLUCIÓN
2026910010007828-6 DE 22 - 07 - 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA EFECTUADO AL ELEGIBLE JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO EN EL EMPLEO IDENTIFICADO CON NÚMERO 239099

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades legales, y en especial en lo previsto por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 0433 de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 061 del 13 de julio de 2023, modificado por el Acuerdo No. 69 del 11 de agosto de 2023, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud, Convocatoria No. 2503 de 2023 en las modalidades de Ascenso y Abierto.

Que, agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución 3658 de 2025 *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer **cuatro (4)** vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **CONDUCTOR MECÁNICO**, Código **4103**, Grado **19**, identificado con el No. **OPEC 208286**, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - ABIERTO**, en el marco del Proceso de Selección No. 2503 de 2023"*, en donde el señor **JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1102365006, ocupó la quinta posición dentro de la lista de elegibles mencionada. Conforme a lo publicado por la CNSC en el Banco Nacional de Listas de Elegibles, la cual cobró firmeza el 12 de mayo de 2025.

Que mediante radicado 20259300424258992 del 14 de octubre de 2025, la CNSC informó sobre la autorización de uso de lista de elegibles por concepto de mismo empleo en favor del elegible **JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO**, siendo autorizado para el empleo identificado con el número **239099**.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución No. 2025910000011248-6 de 2026 *"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba."*, resolvió nombrar en período de prueba, en el cargo de carrera administrativa de la planta global de personal de la Superintendencia Nacional de Salud, identificado con el número **239099**, al elegible mencionado.

Que, en la citada Resolución se indicó al designado en período de prueba que tendría diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación del cargo y diez (10) días hábiles siguientes para

Continuación de la resolución, **POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA EFECTUADO AL ELEGIBLE JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO EN EL EMPLEO IDENTIFICADO CON NÚMERO 239099**

tomar posesión, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017, asimismo se indicaron los mecanismos establecidos por la entidad para la radicación del documento de aceptación.

Que, la Resolución de nombramiento arriba mencionada, fue debidamente comunicada al elegible el día 19 de noviembre de 2025.

Que, la Resolución arriba mencionada, fue debidamente comunicada al correo electrónico que reposa en la información de datos básicos de SIMO (barrioscarrillojamerandres@gmail.com), como se puede observar a continuación:

Datos básicos			
Nombres: JAMER ANTONIO		Apellidos: BARRIOS CARRILLO	
Nº de Identificación:		Correo electrónico:	Teléfono:
País de residencia: Colombia		Dirección: Santander, CO	
Municipio de residencia: Piedecuesta			

Que, se evidenció con la certificación de entrega del contenido del mensaje y sus adjuntos, que la comunicación de la resolución de nombramiento en mención fue entregada el 19 de noviembre de 2025, al correo electrónico antes mencionado, tal como se logra evidenciar en el Acuse de Recibo Registrado y contenido en la certificación de entrega de la comunicación, así:

**ACUSE DE RECIBIDO CERTIFICADO**
Certificación de Entrega. Contenido & Hora



Powered by RPost*Un servicio de 4-72 el operador postal oficial de Colombia.

Este Acuse de Recibo contiene Evidencia Digital y Prueba verificable de su transacción de Comunicación Certificada RPost. El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje y adjuntos, y tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión encriptada y/o aprobación y firma electrónica.

Para verificar autenticidad de este Acuse de Recibo, enviar este email con sus adjuntos a 'verify@r1.rpost.net' or [Hacer Clic Aquí](#)

Estado/Status de Entrega					
Dirección	Estado/Status de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
	Abierto	HTTP-IP:74.125.210.8	19/11/2025 08:40:48 PM (UTC)	19/11/2025 03:40:48 PM (UTC -05:00)	20/11/2025 10:03:55 AM (UTC -05:00)

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado -por siglas en Inglés-: <https://www.mail.com/resources/coordinated-universal-time/>

Sobre del Mensaje	
De:	Supersalud <enviosuperargo@supersalud.gov.co>
Asunto:	Supersalud: radicado 20259300102950841
Para:	
Cc:	
Cco/Bcc:	
ID de Red/Network:	<c24b1d79242d0c47f548b40bc8102b51@superargo.supersalud.gov.co>
Recibido por Sistema RMail:	19/11/2025 08:37:34 PM (UTC), 19/11/2025 03:37:34 PM (UTC -05:00) (Local)
Código de Cliente:	

Que, de igual forma a través del correo electrónico certificado de esta Superintendencia, se pudo comprobar que el elegible dio apertura el día 20 de noviembre de 2025 a la comunicación enviada, tal como se logra evidenciar en el Acuse de Apertura.

Que el señor **JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO**, debidamente notificado del acto administrativo de nombramiento, debía pronunciarse frente a la designación efectuada a más tardar el día **04 de diciembre de 2025**, sin embargo, no presentó pronunciamiento alguno dentro del término legal de diez (10) días establecido para manifestar su aceptación o rechazo, conforme

Continuación de la resolución, **POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA EFECTUADO AL ELEGIBLE JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO EN EL EMPLEO IDENTIFICADO CON NÚMERO 239099**

a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que, el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece como una de las causales de la derogatoria del nombramiento, cuando:

“1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)” (Destacado fuera del texto).

Que, en atención a lo anteriormente indicado, se procede a declarar la derogatoria del nombramiento al haberse configurado la causal de derogatoria señalada previamente.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Derogar la Resolución No. 2025910000011248-6 de 2026 *“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba.”*, que resolvió el nombramiento en período de prueba del elegible **JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1102365006, en el cargo denominado **CONDUCTOR MECÁNICO, Código 4103, Grado 19**, identificado con el número **239099** perteneciente a la planta global de personal de la Superintendencia Nacional de Salud, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. En virtud de lo contemplado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución al siguiente correo electrónico:

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO	

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes 07 de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por: Daniel Quintero Calle

Daniel Quintero Calle
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Proyectó: Arianis Patricia Villalba Díaz
Revisó: Juan Felipe Rodríguez Rocha -- Sandra Milena Vargas Jurado -- Paula Tatiana Arenas Gonzalez -- Adriana Santos Higuera -- Esteban Restrepo Taborda
Aprobó: Daniel Quintero Calle

Continuación de la resolución, **POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA EFECTUADO AL ELEGIBLE JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO EN EL EMPLEO IDENTIFICADO CON NÚMERO 239099**

Supersalud

TRANSPARENCIA

Inicio

Transparencia

Atención y servicios a la ciudadanía

Participa

Nuestra entidad

Normatividad

Vigilados

Inicio > Portal Usuario > Normatividad > Resoluciones

Menú

Resoluciones

Circulares Externas

Boletín Jurídico

Normograma

Actas de Conciliación

Resoluciones

Buscar...

X

Año

Mes

-----Seleccione-----

-----Seleccione-----

Número	Título	Descripción	Fecha de Publicación
2026910010007828-6	Resolución número 2026910010007828-6 de 2026	POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA EFECTUADO AL ELEGIBLE JAMER ANTONIO BARRIOS CARRILLO EN EL EMPLEO IDENTIFICADO CON NÚMERO 239099	30/07/2026
2026910010007871-6	Resolución número 2026910010007871-6 DE 2026	Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba / URREA HEREDIA NOHORA SOFIA	24/07/2026
2026910010007829-6	Resolución número 2026910010007829-6 DE 2026	Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba / JEFERSSON ROMERO BARRERA	23/07/2026

Buscar

10:27 a.m. 30/07/2026